



59. Comunicaciones del Gobernador de Veracruz, General Guadalupe Victoria y el señor Bernard Bee, en relación a la separación de Texas, mayo 25 de 1839.

México, junio 6 de 1839.

Habiendo llamado la atención pública la llegada a Veracruz, del Coronel Bee, agente de los colonos de Tejas, el supremo gobierno ha creído conveniente, se publique todo lo acaecido en este negocio, y en consecuencia hemos formado el extracto que sigue, del expediente que se ha girado, sobre el asunto en el ministerio del interior, copiando literalmente, los documentos más interesantes.

Con fecha 6 de mayo el Exmo. señor D. Guadalupe Victoria, comandante general del Departamento de Veracruz, avisó al Exmo. señor Ministro de lo Interior, que acababa de saber que en la goleta Paquete, de los Estados Unidos, Woodbury, procedente de Nueva Orleans, había llegado aquella mañana al mencionado puerto, el Coronel Bee, agente de los Colonos de Tejas, con el objeto de solicitar el reconocimiento de la Independencia de aquel Departamento, y con la esperanza, según se le había asegurado de resortejar el asunto, por medio de la seducción y el soborno de algunas personas que apoyasen tan inícuca pretensión por parte de aquellos colonos, como tan deshonrosa por la nuestra.

El señor Victoria, resolvió desde luego, no admitir con tal carácter al agente de aquella pretendida república, entre tanto no resolviese otra cosa el supremo Gobierno, y así lo manifestó al Cónsul de los Estados Unidos, a quien le entregó una comunicación que original envió al Gobierno, y cuya traducción insertamos en seguida. “En vista de esta resolución se indicó al Señor Victoria, que el Coronel Bee retiraría la mencionada nota si se le permitía presentarse, solo como un comisionado de los habitantes de aquel Departamento, pero no habiendo practicado ni una ni otro, y no tocándole a S.E. exigir cosa alguna que indicase tomar el menor interés, en el asunto avisa que aguardaba, que por parte del mencionado Coronel, se le hiciesen las insinuaciones que creyese convenientes, las que remitiría al supremo Gobierno inmediatamente”.

La comunicación indicada es la que sigue:

Comandancia General del
Departamento de Veracruz

Goleta de los Estados Unidos Woodbury 8 de mayo de 1839.

Señor:

Investido con comunicaciones importantes para el gobierno de México, de la República de Tejas, tengo el honor de suplicar a V. como Gobernador de Veracruz, de facilitarme los recursos necesarios para que sea oído por el Secretario de Estado. Los padecimientos del General Victoria, como patriota no me son desconocidos, y me alegro infinito haber llegado a las playas de México, y que mi primera comunicación la haga a un individuo tan virtuoso. Tengo el honor de ser con mucho respeto su servidor.

Bernard Bee.

AS. E. Don Guadalupe Victoria, Gobernador de Veracruz, Mayo 8 de 1839.

El Gobierno Supremo, con fecha 11 de mayo, contestó al Señor Victoria por conducto del Ministerio del Interior lo que sigue:

El gobierno Supremo, con fecha 11 de mayo, contestó al Señor Victoria por conducto del Ministerio del Interior lo que sigue:

Exmo. Sr.

Se ha enterado el Exmo. señor Presidente Interino por la nota oficial de V.E. de 8 del corriente de haber llegado a ese puerto el titulado agente de los colonos de Tejas, Coronel Bee, con el objeto del reconocimiento de la Independencia de aquel Departamento, esperando acaso que por la intriga y el soborno logre corromper a algunas personas, para que apoyen tan criminal solicitud, y en vista de todo me ordena contestar a V.E. como me honro en hacerlo, que ha obrado con acierto y justificación en no admitir a aquel individuo con tal carácter, y que aún cuando quiera prescindir de él y quedar en la clase de simple comisionado de dichos colonos, no se le puede permitir lisa y llanamente la entrada y permanencia en esa ciudad, mientras el Gobierno no acuerda con el Consejo, a cuyo dictamen se pasa todo, la conducta que deba observar en este caso grave y extraordinaria. Bajo tal concepto y aunque el Exmo. Señor Presidente Interino está satisfecho de que no habrá un solo mexicano capaz de venderse por un vil interés y traicionar a la Patria, cooperando a la desmembración del territorio nacional, espera que V.E. disponga que el referido Bee continúe y espere a bordo del buque, la resolución del supremo Gobierno, que se comunicará cuanto antes.

Tengo el honor de comunicarlo a V.E. para los efectos correspondientes.

Dios y Libertad.

México, Mayo 11 de 1839.

Romero.

Con fecha 9 del mismo, el Señor Comandante General Guadalupe Victoria dirigió al Gobierno la comunicación que sigue:

Comandancia General del Departamento de Veracruz.

Exmo. Sr.

De conformidad con lo que anuncié a V.E. en mi nota que por extraordinario tuve el honor de dirigirle el día de ayer, he recibido hoy la comunicación que el titulado Coronel Bee, me ha remitido e incluyo el original a V.E. conformándose con presentarse como comisionado de los habitantes de Tejas o como un Gobierno de la República, varios asuntos importantes, y que para ese efecto solicitaba un asilo, para que tan pronto como llegase la resolución, emprender en marcha a esa capital

Y como por otra parte tiene que salir mañana sin falta el buque que le condujo y no haber alguno que pudiera recibirlo a su bordo, he permitido al expresado Bee, permanezca en esta plaza hasta la superior determinación del Exmo. Presidente observando siempre la vigilancia respectiva con relación a su conducta.

Reitero a V.E. las protestas de mi respeto y distinguida consideración.

Dios y Libertad

Veracruz, Mayo 9 de 1839.

Guadalupe Victoria

Las copias de que hace mención la anterior nota son las siguientes:

Goleta de los Estados Unidos Woodbury, miércoles, mayo 8 de 1839.

Muy señor mío:

Encargado de comunicaciones importantes de Tejas para el Gobierno de México, tengo el honor de dirigirme a V. como Comandante General de Veracruz a fin de que me proporcione las facilidades necesarias para poder confe-

renciar con el Secretario de Estado y que se me presente personalmente a S.E. el Presidente. Me creo muy feliz en haber encontrado a la cabeza del Departamento de Veracruz a mi arribo a él, a un individuo tan distinguido como el General Victoria cuyo patriotismo consignado en la historia de su país, me ha interesado con frecuencia tan profundamente.

Al ocurrir a la bondad de V. se suscribe suyo muy respetuosamente.

Bernard E. Bee

Al Sr. General Victoria.

Comandancia de Marina de Veracruz.

Exmo. Sr.

En respuesta a la nota de V.E. de esta fecha que acabo de recibir, en que se sirve preguntarme si algún buque de los de la bahía puede recibir a su bordo al colono Bernard Bee procedente de Tejas, tengo el honor de patentizar a V.E. que no hay ninguno en que el expresado individuo pueda verificarlo.

Dios y Libertad

Veracruz, Mayo 9 de 1839

Francisco de Paula López.

Exmo. Sr. Comandante General de este Departamento:

El ministerio contestó al Sr. Victoria en 11 de mayo en estos términos:

Exmo. Sr.

He puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente la resolución que V.E. adoptó y se sirve comunicarme por extraordinario en su nota de antes de ayer, permitiendo el desembarque del titulado Coronel Bee, por las razones que expresa y habiendo merecido la aprobación de S.E. mientras con acuerdo del consejo de Gobierno se determina lo que corresponda, tengo el honor de decirlo a V.E. en contestación quedando así, sin efecto lo que en esta parte le prevengo en diversa nota de esta fecha sobre el mismo asunto.

Dios y Libertad.

México, mayo 11 de 1839

Romero

Exmo. Sr. Comandante de Veracruz.

Inmediatamente el Gobierno pasó al Exmo. Consejo las comunicaciones anteriores, a fin de que se sirviese consultarle lo que el pareciese, recordándole la urgencia del asunto. Esta Exma. corporación al tercer día dirigió al ministerio la comunicación que sigue:

Consejo de Gobierno.

Exmo. Sr.

El Consejo aprobó el dictamen siguiente:

Para presentar dictamen en esta materia con la brevedad que recomienda el señor encargado del Ministerio del Interior, la comisión fundará las conclusiones con que terminará éste en solo la razón de que siempre conviene oír con tal que el carácter que asume el que habla, no sea ofensivo a los derechos de la Nación.

En tal virtud, propone se consulte el Gobierno supremo se conteste al Sr. Victoria diga al enviado de Tejas:

Primero.- Que de manifestar por escrito el objeto de su misión al mismo Sr. Victoria haciéndolo sin carácter alguno público, sino como mero comisionado de los colonos disidentes de Tejas.

Segundo.- Que si este objeto se reduce a solicitar el reconocimiento de la Independencia de Tejas se le conteste por el Sr. Victoria que el Gobierno de la República no puede entrar en contestación alguna sobre este particular y se le haga reembargar inmediatamente.

Tercero.- Que el Sr. Victoria siga todas estas contestaciones de una manera enteramente privada, vigilando los movimientos del enviado, para precaver el que trate de entrar en relaciones con los revolucionarios.

Cuarto.- Se prevendrá igualmente al Sr. Victoria, dé cuenta muy pormenor de todo cuanto ocurra, llamando su atención a que en la segunda comunicación que dirige del referido comisionado y que ha venido sin traducción, no ofrece éste, como dice el Sr. Victoria, presentarse éste como mero comisionado, o aún como simple particular pues no habla una palabra de esto, ni hace otra cosa que suprimir el nombre de República hablando de Tejas, lo que deberá tener presente el Sr. Victoria para que no se use de alguna forma o título que dé margen a avanzadas suposiciones, por último, debe llamarse la atención del señor encargado del Ministerio del Interior a la circunstancia de haber venido este comisionado en un paquete armado de los Estados Unidos, y ser el Consul de esta misma Nación quien entregó el pliego del Comisionado tejana, todo lo cual parece indicar la mucha parte que aquel gobierno y sus agentes siguen tomando en la desmembración de aquella parte de la República, y

para que de estos antecedentes se haga en su caso, el uso que corresponda con-
vendrá se pase todo al Ministerio de lo Interior y al de la Guerra, para lo que
pueda conducir en copias certificadas.

Sírvase V.E. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente y recibir los
documentos relativos que originales le devuelvo.

Dios y Libertad

México, Mayo 13 de 1839.

Lucas Alamán Manuel Cortázar.

Habiéndose conformado el Gobierno con el anterior dictamen, lo trasladó al
otro día al Exmo. Sr. Comandante General de Veracruz, quien el 23 de dicho
mayo le llegó al Gobierno la comunicación que sigue:

Comandancia General
del Departamento
de Veracruz

Exmo. Sr.

La multitud de atenciones que en los últimos momentos de despachar el co-
rreo rodean a esta Comandancia General, no me permiten dar cuenta a V.E.
por este ordinario con el expediente de todo lo relativo a la conferencia priva-
da tenida con el Titulado Coronel Bee, cuyo individuo vino a tierra con pasa-
porte de esta Comandancia General, como simple particular, según instruye
la copia que acompaña, y lo único que por mi parte se ha escrito en este asunto.
Por resultado de dicha conferencia privada, y conforme con la prevención
del artículo 2º de las instrucciones que sobre dicho negocio se sirvió V.E. re-
mitirme con oficio de fecha 14 del corriente, se reembarcará Bee inmediata-
mente que haya buque en que puede hacer su viaje. Lo que digo a V.E. para
que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. señor General Presidente.

Dios y Libertad

Veracruz, Mayo 23 de 1839

Guadalupe Victoria

La copia que se cita en el anterior oficio, es como sigue:

Comandancia General
del Departamento
de Veracruz

Puede venir a tierra Bernard Bee en clase de particular a esperar la resolución del Gobierno de la República Mexicana, en el concepto de tener todas las seguridades correspondientes a su persona, bajo las garantías de las leyes y de esta Comandancia General.

Veracruz, mayo 10 de 1839.

Guadalupe Victoria

El 25 de mayo el repetido Señor General Victoria, ofició al Ministerio en estos términos:

Comandancia General
del Departamento
de Veracruz

Exmo. Sr.

Cumpliendo con las instrucciones que se sirvió V.E. comunicarme en suprema orden del 14 del corriente transcribiéndome el dictamen aprobado por el Consejo de Gobierno con motivo de la aparición en este Puerto del titular enviado de Texas, que bajó a tierra con permiso de esta Comandancia General y como simple particular, según se demuestra del pasaporte que para el efecto se le expidió, y del que par la debida constancia acompaño a V.E. copia certificada bajo el número 1, tuvieron lugar algunas conferencias particulares entre yo y el Coronel Bee. Como privada también me dirigió la comunicación número 2 del que acompaño original y copia y por ella se impondrá V.E. de que ha sido terminado el punto porque según sus instrucciones, el Coronel Bee no vino autorizado para nada, sin que precidiese el reconocimiento de la Independencia de la Colonia.

Mil observaciones a que no ha tenido que contestar le he hecho, esforzando mis razones hasta el convencimiento. Le he manifestado las ventajas que disfrutarían los colonos, formando parte de la gran familia de la República Mexicana, las franquicias de que gozaron y podrían gozar volviendo del extravío y acogiendo en esta época de oportunidad a la benevolencia del Gobierno, no siendo menos la de ser considerados en el tráfico y comercio que cada día ha de ser de mayor cantidad, como los naturales del país, y por lo consiguiente, la amplitud y moderación de derechos de que no disfrutaban los extranjeros: que declarado Departamento como lo está Texas por la actual Constitución, tendrían los propios derechos que los demás de toda la asociación para nombrar entre ellos mismos sus autoridades locales que lo tendrían también para concurrir al Congreso General representados por los Diputados que nombrasen legalmente, que México es muy grande y tiene en sí abundantísimos y sobrados recursos para no pensar en oprimir a los habitantes de Texas: que no es por ambición ni porque se intente despojar de sus propiedades territoriales

a los legítimos poseedores, por lo que se trata y efectuará la reducción al orden de esa parte dicidente, sino porque se interesa el honor nacional, porque una justicia notoria asiste a México en la demanda, y porque a la justicia añade la fuerza y sus recursos inmensos para poder llevar al cabo y llevará muy en breve la empresa con las armas en la mano QUE TEXAS NADA VALE SEPARADO DE MEXICO y que si como es muy probable y tanto que toca la línea de lo seguro, sufren el primero y seguro revés, serán el ludibrio de las Naciones perdiéndolo todo.

En la generalidad estuvo conforme el señor Bee confesando con franquesa que conocía el peso de mi razonamiento y solo me indicó una dificultad que creo de mayor entidad. Ella es la multitud de esclavos que tiene la Colonia, los cuales por la Constitución y Leyes Mexicanas deberían quedar libres. A esto contesté que la esclavitud es contraria a la naturaleza y a las luces del siglo que no pueden soportar tamaña degradación de la especie humana y que los Colonos que en su mayor parte son nacidos en el que llaman país clásico asilo de la libertad, deben conocer que no puede permitirse ni conviene en política conservarla, y mucho menos aventurarla, porque el odio de la clase oprimida llegaría algún día a transtornar el orden social hasta en sus cimientos, lo cual no sucederá no aumentándose las castas con nuevos pobladores.

Antes de terminar le hice presente que estando la Nación en tranquilidad y siendo necesaria y pudiendo, como notoriamente puede, sostener un ejército el supremo Gobierno podría también fácilmente agolpar sus fuerzas sobre Texas, y que llegado este caso ya no se les presentaría la ocasión favorable de sacar ventajas: que recuperado Texas por las armas de México no le era difícil conservarlo formando aquella colonización con innumerables familias de Europa, que mezcladas con las del País, y apoyadas por las mismas fuerzas de México, harían la nueva población y mucho más cuando se ha conocido la importancia de Texas.

Hoy me ha pasado la carta que va original y una copia bajo el número 3 y según he sabido estas reflexiones y las otras más que le hice en el curso de las conferencias le han penetrado.

Todo lo que tengo el honor de elevar a V.E. para que se sirva dar conocimiento al Exmo Sr. Presidente.

Dios y Libertad

Veracruz, mayo 25 de 1839

Guadalupe Victoria

La copia número 1 de que se hace mención esta nota se haya concebida en estos términos:

Comandancia General
del Departamento de
Veracruz

Puede venir a tierra Don Bernard Bee en clase de particular a esperar la resolución del Gobierno de la República Mexicana, en el concepto de tener todas las seguridades correspondientes a su persona, bajo la garantía de las leyes y de esta Comandancia General.

Veracruz, mayo 10 de 1839

Guadalupe Victoria

La copia número 2 en la que sigue:

Comandancia General
del Departamento
de Veracruz

A su Excelencia General Victoria

Veracruz, mayo 21 de 1839

Señor, en consecuencia a la cortesía que he recibido de V., no puedo menos que sentir que el Gobierno de México haya determinado no recibir mi visita como agente de Texas, si el objetivo es la separación de aquel Estado de la madre Patria. Esas son mis instrucciones pero sin que se entienda que nuestra intención sea la de conseguirla a mano armada. Texas nada valía para México, en posesión de indios que hostilizaban o incomodaban a sus vecinos, hasta que la ocuparon americanos; y desde aquella época muchos trabajos mayores que la utilidad, nacidos de la diferencia de hábitos, religión e intereses, hasta que la suerte de las armas hizo que llegase la cesación de hostilidades que ha durado dos años. En este tiempo Texas ha crecido en población y riquezas, reconocida por un poder, reconocida asimismo virtualmente por el Papa y con tratados mercantiles con Francia e Inglaterra.

No se tiene animosidad alguna con los mexicanos, y prefiriendo la paz a la gloria de la guerra, sintiendo su fuerza y sin alarde de ello, ofrece la paz a su madre Patria, y pide que su línea divisoria le sea señalada y que la paz perdurable y las conveniencias de las Naciones sea el resultado.

No se presume Texas de tan poca importancia para México, que no crea que su liberalidad debe quedar sin compensación, para esta compensación estaba yo autorizado para cuando vuestro Gobierno nos demarcara nuestros límites, y esto nos ahorraría llegar alguna vez a las armas quitando el gusto a ambas poblaciones.

El Gobierno de México ha determinado que no puedo llegar a este término y fin de cosas, ni oírlas, y prefiera un pronto rompimiento: yo no puedo más que manifestar mi más grande sentimiento por esta decisión; y Texas que ofrece la paz sinceramente esperará la alternativa con la fuerza que Dios quiera dar.

Bernard E. Bee

Veracruz, mayo 25 de 1839;

La copia número 3 se halla concebida de este modo:

Comandancia General
del Departamento
de Veracruz

A su Excelencia General Victoria,

Veracruz, Mayo 25 de 1839

Señor:

Dejo este país con el sentimiento de no haber sido recibido por el Gobierno Mexicano con el carácter de Comisionado de Texas, y con cuyo carácter fui enviado a V. señor, debo, sin embargo, una expresión de gratitud por la franqueza con que me habéis tratado, y me haría culpable de una injusticia manifiesta si no publicara los liberales y benévolos sentimientos que me habeis mostrado en nuestro trato personal.- V. me habéis dicho que la conservación del honor Nacional la justicia imparcial y la difusión de felicidad hacia sus súbditos, son los principios gobernantes de México.

Y tales son los sentimientos de sus gobernantes, entonces me persuado gratamente que la puerta queda abierta aún a la reconciliación.- Soy con mucho respeto de V. E. muy obediente servidor.

Bernard E. Bee

Veracruz, Mayo 25 de 1839.

Finalmente en oficio de la noche del mismo día 25 participa el Exmo. Señor Comandante General de Veracruz que a las 5 de esa misma tarde había pasado a bordo de un buque de guerra francés el Coronel Bee, en donde dijo permanecería 4 días ínterin podría dirigirse a la Habana en buque de vapor también de aquella Nación.

El supremo Gobierno contestó al señor comandante de Veracruz el 31 del pasado, aprobando su conducta en la materia, ajustada en un todo a las

instrucciones que de acuerdo con el consejo se comunicaron a aquella Comandancia General.

La Nación verá en el giro de este asunto y de los 8 documentos que hemos incertado, la franqueza, justificación, decoro y prudencia con que se ha procedido en el asunto, y las críticas de los gratuitos enemigos de la administración actual y del Exmo Señor Presidente Interino, se verán combatidas victoriosamente a la sola lectura de este ligero extracto.